

VILLA CARLOS PAZ/NORBERTO CORDEIRO RANO HAI PRIVADO NO CONTROLADO
312451S 0642949W MARGEN E. RIÓ SAN ANTONIO Y RÍO URUGUAY 621 Mts. 2036 Ft. **ILE**
FATO: 17x17 Hormigón Cuadrada

Normas Particulares:

Las operaciones VFR deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo DELTA.

Por encontrarse ubicado próximo a la CTR CÓRDOBA y Zonas Restringidas SAR 57 y 58, los vuelos sin permiso de tránsito o autorización del control de jurisdicción, se realizarán al N de la Ruta Nacional N° 20 (Av. Fuerza Aérea Argentina) y al W del Helipuerto.

Trayectoria de aproximación/salida N/S.

Helicóptero crítico: Robinsón R44.

Teléfono: (0351) 4348341

VILLA MARTELLI/CITEFA RACE HVM PRIVADO NO CONTROLADO

343327S 0583020W CALLES ZUFRIATEGUI, MANSI Y GRAL. PAZ 17 Mts. 55 Ft.

FATO: 27x17 Tierra Rectangular

Normas Generales:

Las operaciones se ajustarán a las reglas generales de vuelo, a las reglas de vuelo visual y a los procedimientos correspondientes establecidos en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC), Parte 91, Apéndice H - PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA HELICÓPTEROS, y demás publicaciones de información aeronáutica.

Normas Particulares:

1) En la aproximación, cuando el piloto tenga el helipuerto a la vista y la certeza de poder efectuar un aterrizaje sin demora, deberá informar a Aeroparque Torre tal situación antes de abandonar los 200 Ft. de altura.

2) Inmediatamente después del despegue el piloto deberá comunicarse con Aeroparque Torre para notificar su vuelo y recibir instrucciones pertinentes.

3) No se permite operaciones de clase de PERFORMANCE 3.

Teléfono: (011) 47098222 **CP:** 1603 Fax: (011)47098222

VILLA NUEVA/HELIPUERTO DAYRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING ARGENTINA S.A
RANO HNE PRIVADO NO CONTROLADO

322624S 0631344W lindando E de la Ciudad de Villa Nueva 195 Mts. 639 Ft.

FATO: 17,7x17,7 Tierra Cuadrada

Normas Generales:

Las operaciones se ajustarán a las reglas generales de vuelo, a las reglas de vuelo visual y a los procedimientos correspondientes establecidos en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC), Parte 91, Apéndice H - PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA HELICÓPTEROS, y demás publicaciones de Información Aeronáutica.

Teléfono: (0353) 4919200 Fax: (0353)4919215

VILLA ROSA/ LAS CHACRITAS RACE HLT PRIVADO NO CONTROLADO

342418S 0585147W 1.5 Km. NNE Villa Rosa 19,66 64 Ft.

FATO: 15x18 Hormigón Rectangular

Normas Particulares:

Las operaciones se ajustarán a las normas establecidas en el manual de aeródromos y helipuertos (MADHEL) parte OPR Sección 1 Normas Operativas Generales y OPR Sección 10 ANEXO DELTA.

Las superficies de ascenso en el despegue /aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto desde sector WSW este será de los 067°, desde el sector NE será de los 277°.